

- 21 -
Vente y uso

29.OCT

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y.

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor César Alvarez Barba, en su calidad de socio fundador de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima denominada "NOVOPAN - DEL ECUADOR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 243, de 12 de abril de 1978, autoriza la inversión extranjera directa que en la constitución de la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", realizarán - en dólares americanos por el equivalente a veinte millones - quinientos mil sucres, los siguientes ciudadanos extranjeros:

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>INVERSION</u>
Juan Villarrasa Alsina	Española	\$ 18'250.000,00
Germán Guevara Alas	Mexicana	500.000,00
Agustín Guevara Alas	Mexicana	250.000,00
Alberto Sánchez Farrell	Mexicana	250.000,00
Alberto Vásquez Peralta	Mexicana	250.000,00
José F. Llopis Lesela	Venezolana	1'000.000,00.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se ha presentado certificado - de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha de 3 de mayo de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública - antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

.../...

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (\$ 80'000.000,00) dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 17 de abril de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 17 de abril de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 163 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordana.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 17 de abril de 1978, con la razón de su aprobación, extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 11 MAY 1978

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede

.../...

- 23 -
Veinte y tres
29. OCT -

- 3 -

24

de, aprobatoria de la constitución de la compañía anónima de
nominada "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.", el Señor Doctor Germán
Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a

11 MAY 1978

CERTIFICO.-


Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DJ-CA
EBS
9-V-78